



20951

Cía. Ltda.

Superintendencia
29 JUN 2009
ESCANEAR

Quito, 26 de junio de 2009

Señores:
Superintendencia de Compañías
De mis consideraciones:

\$ 1,00% cesión de

Superintendencia de
Compañías
26 JUN. 2009
Prabi 16410
Registro de Sociedades

Mario Eduardo Nacimba Narváez, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de Crediganga Cía. Ltda., pongo en su conocimiento, que se realizó la cesión de participaciones de la socia señora Norma Fabiola Almeida Flores a favor del señor Rober Frank Almeida Michelena, por lo que solicito se realice el cambio en el registro correspondiente, para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Atentamente,

MARIO E. NACIMBA N.

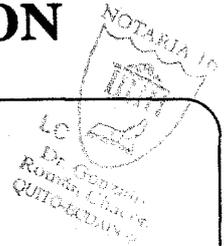
O.F.R.C.

Cesión de Participaciones,
registrado.
29-06-09.SF.

Superintendencia de
Compañías
JUN 26 2009
CAU



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES y CLAUVER JUVENAL AVELLANEDA

VACA

A FAVOR DE:

ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA

CUANTIA: \$. 4.00 USD LC.- DI 3 COPIAS

ESCRITURA No. DIECISIETE MIL TREINTA Y TRES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho; ante mi **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señora **NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES**, y **CLAUVER JUVENAL AVELLANEDA VACA**, Casados entre sí, ecuatoriano, por sus propios derechos y por otra como **CESIONARIO** el señor **ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA**, por sus propios derechos, ecuatoriano. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública lo siguiente **SEÑOR NOTARIO**: En el registro correspondiente, a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones, que se otorga de acuerdo a lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señora **NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES**, y **CLAUVER JUVENAL AVELLANEDA VACA**, Casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal entre ellos habida, con cuatro

participaciones de representación del capital social de Crediganga Compañía Limitada; y por otra como CESIONARIO el señor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES, es propietaria de cuatro participaciones que le corresponden como socia de Crediganga Compañía Limitada, ubicada en la calle Sucre tres guión setenta y tres (3-73) y García Moreno, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Crediganga Compañía Limitada se constituyó como tal por medio de escritura celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve con los señores WASHINGTON EDUARDO ALMEIDA FLORES con trescientas noventa y dos participaciones, el señor NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES con cuatro participaciones y la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES con cuatro participaciones, que conforma el cien por ciento (100%) del capital social de Crediganga Compañía Limitada, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito e inscrita en la Superintendencia de Compañías el cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número dos mil dieciocho del Registro Mercantil, tomo ciento treinta; debiendo aclarar que las participaciones que constan son de acuerdo a la escritura de Aumento de Capital celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil uno, en la Notaria Vigésimo Cuarta. **TERCERA: OBJETO.**- En razón de los antecedentes expuestos los comparecientes cónyuges señora **NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES**, y **CLAUVER JUVENAL AVELLANEDA VACA**, en su calidad de socia con cuatro participaciones del capital social de Crediganga Compañía Limitada, cede a título gratuito y da en enajenación perpetua a favor de el señor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA, cuatro participaciones que le corresponde como participación en el capital social de Crediganga



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Compañía Limitada descrita y detallada en la cláusula precedente; Además se incluye el certificado extendido por el Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el cuál se adjunta como documento habilitante al igual que el acta de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil ocho. **CUARTA: FUERO Y DOMICILIO.**- Los comparecientes renuncian fuero y domicilio propios, por lo que en caso de controversia judicial, se sujetan a los jueces de esta jurisdicción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.- CEDENTE Y CESIONARIO** aceptan el presente contrato en todas sus partes, por lo que en muestra de su conformidad lo suscriben en unidad de acto. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que se encuentra redacta y firmada por el Doctor Ángel García, abogado con matrícula profesional número quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, afirman el contenido de la minuta y firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES

C.C. 170373361-6

CLAUVER JUNVENAL AVELLANEDA VACA

C.C. 170370298-3

ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA
C.C. 170820478-7

EL NOTARIO

ECUATORIANA***** V2323V2222

CABADO NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO

ROBERTO AVELLANEDA PROF/OCLUP

VICTORIA VACA

FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 28/02/2005

FECHA DE EMISIÓN DE LA COPIA 28/02/2017

REN 1414131



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170370298-3

AVELLANEDA VACA CLAUVER JUVENAL

PICHINCHA/CAYANBE/BANGAHUA

05 NOVIEMBRE 1952

SEXO M

PICHINCHA/CAYANBE

CAYANBE 052




CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

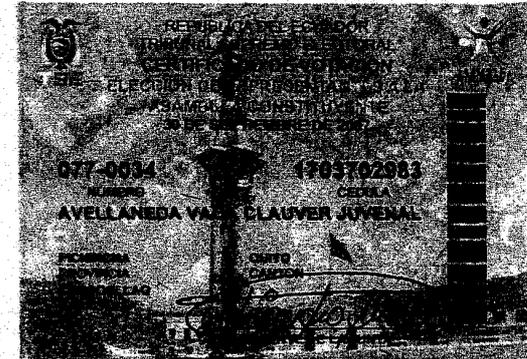
CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170370298-3

AVELLANEDA VACA CLAUVER JUVENAL

077-0034

077-0034

AVELLANEDA VACA CLAUVER JUVENAL



En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 27-08-2011

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373361-6

ALMEIDA FLORES NORMA FABIOLA
COTOPAXI / SALCEDO / PANZALEO
23 DICIEMBRE 1953
REG CIVIL 001-2 0022 00043 SER F

COTOPAXI / SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1953

Norma Almeida de A.
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E43431222

CASADO CLAUVER JUVENAL AVELLANEDA
SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP

ANTONIO ALMEIDA
VICTORIA FLORES
QUITO
FECHA DE EXPEDICION 17/07/2008
17/07/2008

FORMA No REN 2836080
Pch

NOTARIO 16
LC
Dr. Gerardo Román Castro
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
31 DE SEPTIEMBRE DE 2007

104-0006 1703733616
CANTON CEDULA
ALMEIDA FLORES NORMA FABIOLA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BALCAZAR
COTACACHI

ENTE LA UNIDAD

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 24 SET 2008

Dr. Gerardo Román Castro
NOTARIO

LC
Gerardo Román Castro



SEÑOR:

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN.

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Por medio del presente tengo a bien certificar, que la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES, cedió el 0.10% de su participación en el capital social de mi representada, a favor del señor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA.

Adjunto al presente se servirá encontrar el acta de la junta de accionistas en la cual aceptaron los socios en forma unánime la cesión de las acciones por parte de la señora Norma Almeida a favor del señor Rober Almeida.

Es todo cuanto puedo certificar para lo cual me afirmo y me ratifiqué en el contenido del presente documento.

MARIO E. NACIMBA N.

CREDI GANGA Cía. Ltda.

GERENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CREDIGANGA COMPAÑIA LIMITADA.**

NOTARIA 10
LC
Dr. Gonzalo
Román Cacerón
QUITO-ECUADOR

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre de 2008, a las 15h30 minutos, en las oficinas de la Compañía CREDIGANGA CIA. LTDA., ubicadas en las calles Sucre 3-73 y García Moreno, de esta ciudad Quito, provincia de Pichincha, se reúnen e instalan en junta general extraordinaria de Accionistas los señores WASHINGTON EDUARDO ALMEIDA FLORES, con el 99.80%; el señor NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES, con el 0.10%; y la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES, con el 010%; sin necesidad de convocatoria previa, pues se encuentra concurrente el cien por ciento del capital social de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, bajo la presidencia del señor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA y actuado como Secretario Ad-Hoc el señor NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES, quienes se reúnen con el fin de tratar el único punto como es la cesión de las Acciones que le corresponden a la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES, de la siguiente manera.

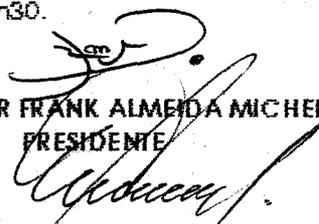
Cesión de las Acciones

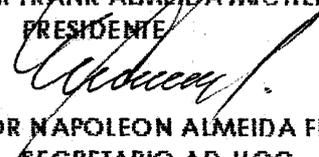
El señor Presidente, concede la palabra a la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES quien manifiesta a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunidos, que es su decisión libre y voluntaria de ceder las acciones del 0.10% que le corresponden en Crediganga Cia. Ltda., a favor del señor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA; todo esto al amparo de lo que dispone el Art. 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

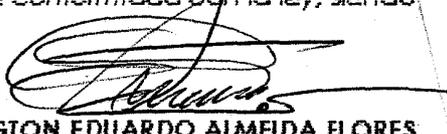
A continuación y de forma unánime los socios resuelven:

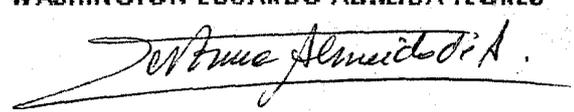
ACEPTAR la transferencia que realiza la señora NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES a favor ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA, como socio de la Compañía Crediganga Cia. Ltda., quien la integra con el 0.10%.

Por no haberse otro punto que tratar, la presente dispone de un receso de 30 minutos para redactar el acta, reinstalada la junta se lee el acta y se la aprueba en todo su contenido, en constancia de lo cual firman los concurrentes en las calidades mencionadas de conformidad con la ley, siendo las 16h30.


ROBER FRANK ALMEIDA MICHELENA
PRESIDENTE


NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES
SECRETARIO AD-HOC


WASHINGTON EDUARDO ALMEIDA FLORES


NORMA FABIOLA ALMEIDA FLORES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBILIA DE CIUDADANIA No. 170820478-7

ALBERTO MICHELENA ROBER FRANK
 PICHINCHA/QUITO/CIUDAD PRISCA
 06-ESTADO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 06/09/70 M
 PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ-SUNEZ 1973

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2349V3442

SOBETERO INDI DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF.OCCUP

ANGELINOSTON EDUARDO ALMEIDA
 MARTIANA DE JESUS MICHELENA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/12/2007
 10/12/2015 PREVISION

FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 2644533
 Pch





En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
 Quito, a 21 de SET 2011

DE Consuelo Rosales Chantre
 NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR NORMA ALMEIDA
FLORES Y CLAUVER AVELLANEDA VACA, A FAVOR DE ROBER
FRANK ALMEIDA MICJELENA DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO

Nº 052637

NOTARIA DECIMO SEXTO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



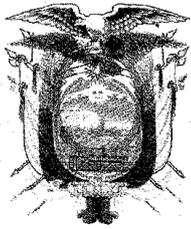
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
NOTARIA 16
NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
LC
Dr. Gonzalo
Roman Chacon
QUITO-ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

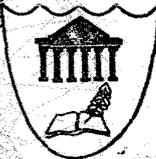


RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "CREDIGANGA" COMPAÑIA LIMITADA. Otorgado por WASHINGTON EDUARDO ALMEIDA FLORES; NAPOLEON ALMEIDA FLORES; Y NORMA ALMEIDA FLORES. Celebrada ante mí, con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y seis de septiembre del año dos mil ocho.

Nº 053615

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

R. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 18
 R. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
 DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
 DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
 DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
 A 16
 A 16
 A 16
 A 16
 A 16
 A 16



NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
de Roman Chacon
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2018** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs.3309 vta, tomo 130, correspondiente a la compañía **“CREDIGANGA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng